Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción

6 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Tercera reunión preparatoria
Ginebra, 6 de diciembre de 2013
Tema 5 del programa provisional
Estimaciones de gastos de la Tercera Conferencia de Examen

Estimaciones de gastos de la segunda reunión preparatoria de la Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción

Nota de la secretaría

1. La 13ª Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, celebrada en Ginebra del 2 al 5 de diciembre de 2013, decidió celebrar la Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención en Maputo, Mozambique, del 23 al 27 de junio de 2014. La Reunión decidió además celebrar una segunda reunión preparatoria, con anterioridad a la Tercera Conferencia de Examen, en Ginebra, Suiza, el 10 de abril de 2014.

2. En este documento, que se presenta con arreglo a esa decisión, se da una estimación de **158.500 dólares de los Estados Unidos** en concepto de gastos de servicios de conferencias y gastos no relacionados con dichos servicios para la reunión preparatoria. En el cuadro adjunto figura un desglose de esos gastos. Cabe observar que los gastos se han estimado sobre la base de la experiencia y del volumen de trabajo previsto. Los gastos efectivos se determinarán después de la clausura de la reunión, cuando se tenga conocimiento exacto del volumen de trabajo. En ese momento se ajustarán las cuotas prorrateadas entre los participantes en la financiación de los gastos según proceda.

3. Con respecto a los arreglos financieros, se recordará que, de conformidad con el artículo 14 1) de la Convención, "los costes… serán sufragados por los Estados Partes y por los Estados no partes de esta Convención que participen en ella, de acuerdo con la escala de cuotas de las Naciones Unidas ajustada adecuadamente".

4. Como los preparativos de la reunión preparatoria entrañarán costos que habrá que sufragar de antemano, y dado que la celebración de la reunión no debe tener consecuencias financieras para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, la secretaría preparará y distribuirá notificaciones sobre las cuotas de participación tan pronto como la 13ª Reunión

de los Estados Partes haya aceptado las estimaciones de gastos adjuntas de conformidad con la práctica establecida.

5. Los Estados partes deberán proceder a hacer efectivo el pago de su cuota de participación en los gastos estimados tan pronto como reciban la correspondiente notificación.

Título del período de sesiones: Segunda reunión preparatoria de la Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción
Ginebra (OMM), 10 de abril de 2014

(En dólares de los Estados Unidos*)

Servicios de conferencias	*Servicios de reuniones*	*Documentación anterior al período de sesiones*	*Documentación del período de sesiones*	*Actas resumidas*	*Documentación posterior al período de sesiones*	*Necesidades de servicios de apoyo*	*Otras necesidades*	*Total*
Interpretación y servicios de reuniones	12 900							12 900
Traducción, reproducción, distribución		107 800	7 000		7 000			121 800
Necesidades de servicios de apoyo[1]						500		500
Otras necesidades[2]							14 600	14 600
Total	**12 900**	**107 800**	**7 000**		**7 000**	**500**	**14 600**	**149 800**

* A razón de 1 dólar = 0,896 francos suizos.

A.	Total de necesidades de servicios de conferencias (incluido el 13% en concepto de gastos de apoyo a los programas)		149 800
B.	Otros gastos:		
	1.	*Alquiler de dos salas de conferencias*	7 700
		Total parcial	**7 700**
		Gastos de apoyo a los programas – 13% de B	1 000
		Total parcial de B	**8 700**
		Total general (redondeado) A+B	**158 500**

[1] Técnico de sonido/grabación (1 x 1 día): 500 dólares.

[2] Secretario (1 x 20 días): 7.900 dólares; horas extraordinarias de secretaría (10 horas): 700 dólares; asistencia especial para servicios de contabilidad y administración de recursos financieros: 6.000 dólares.

Estimaciones de gastos de la Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción

Nota de la secretaría

1. La 13ª Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, celebrada en Ginebra del 2 al 5 de diciembre de 2013, decidió celebrar la Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención en Maputo, Mozambique, del 23 al 27 de junio de 2014.

2. En este documento, que se presenta con arreglo a esa decisión, se da una estimación de **464.800 dólares de los Estados Unidos** en concepto de gastos de servicios de conferencias y gastos no relacionados con dichos servicios para la Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes. En el cuadro adjunto figura un desglose de esos gastos. Cabe observar que los gastos se han estimado sobre la base de la experiencia y del volumen de trabajo previsto. Los gastos efectivos se determinarán después de la clausura de la Reunión, cuando se tenga conocimiento exacto del volumen de trabajo. En ese momento se ajustarán las cuotas prorrateadas entre los participantes en la financiación de los gastos según proceda.

3. Con respecto a los arreglos financieros, se recordará que, de conformidad con el artículo 14 1) de la Convención, "los costes… serán sufragados por los Estados Partes y por los Estados no partes de esta Convención que participen en ella, de acuerdo con la escala de cuotas de las Naciones Unidas ajustada adecuadamente".

4. Como los preparativos de la Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes entrañarán costos que habrá que sufragar de antemano, y dado que la celebración de la reunión no debe tener consecuencias financieras para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, la secretaría preparará y distribuirá notificaciones sobre las cuotas de participación tan pronto como la 13ª Reunión de los Estados Partes haya aceptado las estimaciones de gastos adjuntas de conformidad con la práctica establecida.

5. Los Estados partes deberán proceder a hacer efectivo el pago de su cuota de participación en los gastos estimados tan pronto como reciban la correspondiente notificación.

Título del período de sesiones: Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción
Maputo (Mozambique), 23 a 27 de junio de 2014

(En dólares de los Estados Unidos*)

Servicios de conferencias	*Servicios de reuniones*	*Documentación anterior al período de sesiones*	*Documentación del período de sesiones*	*Actas resumidas*	*Documentación posterior al período de sesiones*	*Necesidades de servicios de apoyo*	*Otras necesidades*	*Total*
Interpretación y servicios de reuniones[1]	274 600							274 600
Traducción, reproducción, distribución		106 600	7 000		7 000			120 600
Necesidades de servicios de apoyo						-		-
Otras necesidades[2]							26 200	26 200
Total	**274 600**	**106 600**	**7 000**		**7 000**	**-**	**26 200**	**421 400**

* A razón de 1 dólar = 0,896 francos suizos.

A.	Total de necesidades de servicios de conferencias (incluido el 13% en concepto de gastos de apoyo a los programas)		421 400
B.	Otros gastos:		
	1.	*Equipos y suministros*	2 000
	2.	*Gastos de viaje para la planificación de la misión (dos funcionarios durante cinco días laborables cada uno)*	13 500
	3.	*Gastos de viaje del personal de las Naciones Unidas basado en Ginebra (tres funcionarios durante ocho días laborables cada uno)*	22 900
		Total parcial	**38 400**
		Gastos de apoyo a los programas – 13% de B	5 000
		Total parcial de B	**43 400**
		Total general (redondeado) A+B	**464 800**

[1] Incluye 175.800 dólares para viajes, dietas y pequeños gastos de llegada y salida en relación con 20 intérpretes y 6 miembros del personal de servicios de conferencias (1 oficial de conferencias, 1 coordinador de la conferencia, 1 oficial de control de documentos, 1 oficial de distribución de documentos, 1 oficial de reproducción de documentos y 1 auxiliar de tecnología de la información).

[2] Secretario (1 x 20 días): 7.900 dólares; horas extraordinarias de secretaría (10 horas): 700 dólares; asistencia especial para servicios de contabilidad y administración de recursos financieros: 17.600 dólares.